Colegio de Postgraduados

MAP MICRORREGIONES DE ATENCIÓN PRIORITARIA

PROYECTOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y SABERES EN LAS MICRORREGIONES DE ATENCIÓN PRIORITARIA (MAP) CONVOCATORIA 2027

El Colegio de Postgraduados (COLPOS), por conducto de la Dirección de Vinculación y con fundamento en los artículos 1 y 35 de su Estatuto Orgánico; los artículos primero y segundo del Decreto de reforma al decreto de creación del organismo público descentralizado denominado Colegio de Postgraduados; el artículo 5, inciso c), del Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural; el Objetivo Prioritario 3 del Programa Institucional del Colegio de Postgraduados y el Plan Rector Institucional; y con base en la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e innovación en su Art. 11, fr. VI, X, XXII y Art. 5, 55; 85; emite la presente convocatoria con base en las siguientes consideraciones:

El Plan Nacional de Desarrollo establece como propósito fortalecer la prosperidad nacional y el bienestar de la población mediante cuatro ejes: gobernanza con justicia y participación ciudadana; desarrollo con bienestar y humanismo; economía moral y trabajo; y desarrollo sustentable.

La soberanía alimentaria constituye un principio central de la política pública dirigida al campo mexicano.

Los objetivos del Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural comprenden: 1. Fortalecer la soberanía y autosuficiencia alimentaria mediante el aumento de la producción agropecuaria, pesquera y acuícola. 2. Impulsar el bienestar económico y social de productores de pequeña y mediana escala y de las personas trabajadoras del campo y las costas. 3. Promover sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes ante el cambio climático. 4. Mejorar la sostenibilidad del agua utilizada en la producción agrícola, pecuaria y acuícola.

El Programa Institucional del Colegio de Postgraduados plantea, entre sus objetivos: 1. Fortalecer la formación de investigadores y profesionales de posgrado con perspectiva humanista e incidencia social, orientada a la autosuficiencia alimentaria y al desarrollo sostenible. 2. Ampliar la investigación y la innovación para generar conocimiento pertinente que favorezca la producción sostenible de alimentos suficientes, nutritivos e inocuos ante la vulnerabilidad ambiental y social. 3. Reforzar la transferencia de tecnología, innovación y conocimientos a la sociedad para atender problemáticas agroalimentarias y socioambientales.



El incremento sostenible de la producción nacional de alimentos se apoya en tres líneas de acción federales: el programa Producción para el Bienestar; la innovación y el asociativismo para la transición agroecológica de la agricultura de pequeña escala; y el impulso regional e integral a la producción y productividad con criterios de sostenibilidad y bienestar.

La política agrícola busca identificar a productores de pequeña y mediana escala y productos con potencial para contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria, fortalecer la participación y competitividad agroalimentaria y facilitar el acceso a certificaciones sostenibles, capacitación sanitaria y ambiental, alianzas estratégicas, redes comerciales y mecanismos de financiamiento.

Se invita a la comunidad académica del Colegio de Postgraduados a presentar propuestas para obtener recursos destinados a ejecutar proyectos de transferencia de tecnología, innovaciones y saberes preferentemente en las Microrregiones de Atención Prioritaria (MAP).

Las Microrregiones de Atención Prioritaria (MAP) constituyen un instrumento estratégico del Colegio de Postgraduados para identificar y atender las necesidades productivas, sociales y ambientales de los territorios, mediante la articulación de capacidades científicas, tecnológicas y académicas con los conocimientos y experiencias de las comunidades. En este sentido, los proyectos impulsados en dichas microrregiones buscan generar alternativas pertinentes que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades locales, la innovación agroalimentaria y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Asimismo, la transferencia de tecnología, la innovación y el intercambio de saberes representan procesos fundamentales para promover la adopción de prácticas productivas sostenibles, fortalecer la organización de los productores y favorecer la solución de problemáticas prioritarias del sector rural. Por ello, resulta necesario impulsar iniciativas que vinculen la investigación científica con las necesidades identificadas en cada territorio, propiciando resultados con impacto social, productivo y ambiental, en concordancia con los objetivos institucionales del Colegio de Postgraduados.



Convocatoria

El Colegio de Postgraduados, mediante la Dirección de Vinculación, apoyará la ejecución de **Proyectos de Transferencia de Tecnología, Innovaciones y Saberes (PROTTINS)** en las MAP y municipios prioritarios que contribuyan a la soberanía y seguridad alimentaria del país y al derecho a una alimentación adecuada, respetando la cultura y las tradiciones, cuidando la biodiversidad, favoreciendo la sostenibilidad ambiental, la adaptación y mitigación del cambio climático, el uso responsable del agua y el bienestar de las comunidades.

Los PROTTINS tienen como propósito fortalecer las capacidades técnicas, científicas y comunitarias de campesinos y productores de los sectores agropecuario, forestal, acuícola y apícola que intervienen en la cadena agroalimentaria, de preferencia en zonas con marginación y potencial productivo. Para ello podrán desarrollarse acciones de transferencia de tecnología, innovación y saberes a través de asesorías, cursos, talleres y actividades de capacitación.

Las Microrregiones de Atención Prioritaria (MAP) son áreas geográficas donde coinciden retos relevantes de tipo productivo, ambiental, económico, social y cultural. Los Campus del COLPOS delimitan estos territorios con aportaciones de la comunidad académica, para desarrollar acciones de vinculación, transferencia tecnológica, innovación e intercambio de conocimientos y saberes.

Los PROTTINS se articulan con la política agrícola nacional en materia de autosuficiencia alimentaria, transición agroecológica, bienestar territorial y economía social, en concordancia con los instrumentos de planeación nacional e institucional.

Las propuestas deberán incorporar la participación de organizaciones y comunidades locales, procurando la inclusión de mujeres, jóvenes y pueblos originarios. Para ello se contemplarán diagnósticos participativos, compromisos compartidos y mecanismos comunitarios para dar seguimiento a las actividades.



BASES

Los proyectos de Transferencia de Tecnología, Innovaciones y Saberes deberán ajustarse a los requisitos que se indican a continuación:

Ubicación, Cultivos y Actividades Estratégicos

Las propuestas deberán abordar, desde una perspectiva interdisciplinaria, necesidades locales y territoriales vinculadas con los siete Campus del COLPOS y las MAP. Podrán enfocarse en actividades agrícolas, pecuarias, apícolas, acuícolas y forestales, atendiendo los siguientes cultivos: maíz, frijol, arroz, chile, calabaza, cacao, café, caña de azúcar, cítricos, plátano, papaya, mango, aguacate, durazno, manzano, tejocote, amaranto, sorgo, trigo, avena, cebada, cacahuate, jamaica, chía, agave, moringa, sábila, pitahaya, malanga, chayote, piña, hortalizas, plantas medicinales, hongos comestibles, flores ornamentales, especies forestales, algodón nativo, milpa, MIAF, huertos familiares y cultivos de traspatio. Asimismo, podrán considerarse actividades de ganadería bovina, ovina, caprina y porcina, producción avícola, cunícola, apícola y acuícola, incluyendo tilapia y crustáceos.

Temas Prioritarios

Las propuestas deberán atender preferentemente uno o varios de los siguientes ejes: captación, gestión y uso eficiente del agua; restauración de suelos; elaboración de bioinsumos; control biológico de plagas y enfermedades; conservación y mejoramiento de germoplasma y variedades nativas; producción sostenible y transición agroecológica; agricultura regenerativa; manejo y aprovechamiento de la biodiversidad; sanidad e inocuidad; precios justos; cadenas de valor, transformación y valor agregado; comercialización y mercados locales; financiamiento y planes de negocio; cajas de ahorro comunitarias; organización social y comunitaria; agricultura familiar y traspatios productivos; transferencia tecnológica e innovación; agroecología para la producción; conservación de plantas medicinales y conocimientos ancestrales; acciones frente al cambio climático; capacitación en escuelas de campo y comunidades de aprendizaje campesino, así como necesidades territoriales aladañas a los siete campus del COLPOS;

Elementos del Proyecto

La propuesta deberá integrar, como mínimo, los componentes siguientes:

- Resumen ejecutivo.
- Introducción.
- Problemática por atender.
- Definición y diagnóstico del territorio a intervenir.
- Objetivos generales y específicos.
- Materiales y métodos.
- Resultados esperados.
- Impactos: productivo, social, económico, ambiental y/o cultural.



- Productos esperados.
- Señalar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuye la propuesta y explicar la relación.
- Presentar un programa anual de trabajo con actividades distribuidas por mes.
- Incluir el formato de programación presupuestal de PROTTINS, atendiendo las disposiciones de la Secretaría Administrativa y la Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Incorporar las referencias bibliográficas que sustenten el planteamiento del proyecto.

Enfoque del Proyecto PROTTINS

Las actividades deberán transferir tecnologías, innovaciones, conocimientos científicos y saberes a las comunidades campesinas y al sector agropecuario y agroalimentario. Se recomienda aprovechar resultados de propiedad intelectual y productos académicos del COLPOS, tales como patentes, modelos de utilidad, desarrollos tecnológicos, variedades registradas y títulos de obtentor ante el SNICS, bases de datos, guías y reportes técnicos, folletos, libros, capítulos, tesis de posgrado, artículos científicos o de divulgación y parcelas o módulos demostrativos.

Reporte de Indicadores

Se deberán reportar los dos indicadores prioritarios siguientes:

1) Cantidad de productoras y productores atendidos mediante acciones de transferencia de tecnología, conocimientos y saberes tradicionales. La comprobación se realizará con registros electrónicos, listas de asistencia y fotografías que evidencien la atención brindada.

2) Número de acciones de transferencia de tecnología, innovación y saberes realizadas mediante cursos, talleres, capacitaciones, seminarios, simposios, foros o congresos, orientadas a tecnologías que puedan incorporarse a las actividades productivas rurales. Como evidencia se entregará la planeación de actividades, una infografía sobre los resultados o impacto, material digital —por ejemplo, un video breve— y una evaluación de satisfacción del servicio.

La ejecución y comprobación de las actividades deberán documentarse conforme al manual de procesos y lineamientos de las MAP:

a) https://www.colpos.mx/cp_pdf/direccion-planeacion/procesos-formalizados/sustantivos/vinculacion/MAPS_V3.pdf
b) https://www.colpos.mx/wb_pdf/norma_interna/Lineamientos_MAP_Oct2018_Juridico Corregido.pdf



Responsable del proyecto.
El o la responsable del proyecto deberá pertenecer a la comunidad académica del Colegio de Postgraduados y/o formar parte del programa Investigadoras e Investigadores por México de la SECIHTI, con adscripción al Colegio de Postgraduados. Asimismo, deberá encontrarse al corriente en sus obligaciones financieras y en la entrega de los informes anuales correspondientes a proyectos previamente desarrollados en las MAP. Finalmente, cada responsable podrá participar únicamente en un proyecto por ejercicio anual.

Colaboradores
El equipo colaborador podrá integrarse con personas de este u otro programa de posgrado, para promover el trabajo interdisciplinario. Podrán participar estudiantes vigentes del COLPOS, personas en estancias posdoctorales, estudiantes y académicos de otras instituciones en estancia, personal comisionado por consejos estatales de ciencia y tecnología e investigadores por México de la SECIHTI adscritos al Colegio. Cada propuesta deberá contar con un mínimo de dos colaboradores.

Duración
La vigencia de cada proyecto será de hasta cuatro años. La continuidad deberá justificarse anualmente a partir de la valoración de los resultados e incidencia territorial en los ámbitos social, económico, ambiental y cultural.

Recepción de la propuesta del proyecto PROTTINS
La persona responsable enviará la propuesta PROTTINS y sus anexos a la Subdirección de Vinculación del Campus al que esté adscrita, con copia a la Dirección de Vinculación en arvizu@colpos.mx y indicadores.dirvin@colpos.mx.
La documentación deberá acompañarse de un oficio firmado por la persona responsable técnica, en el que manifieste su conformidad con las condiciones de la convocatoria y con la operación prevista en el manual y lineamientos de las MAP:

https://www.colpos.mx/cp_pdf/direccion-planeacion/procesos-formalizados/sustantivos/vinculacion/MAPS_V3.pdf

https://www.colpos.mx/wb_pdf/norma_interna/Lineamientos_MAP_Oct2018_Juridico Corregido.pdf



Actividades trimestrales comprometidas:
Cada proyecto deberá programar actividades para todos los trimestres del año en curso. La autorización de recursos del trimestre posterior estará sujeta al cumplimiento de los compromisos del periodo previo; la falta de cumplimiento podrá ocasionar la cancelación del proyecto.

Calendario de actividades y presupuestal:
Los proyectos PROTTINS deberán atender las fechas previstas para presentar y evaluar los avances de cada trimestre. El respeto a estos plazos será necesario para revisar los resultados y determinar la continuidad del proyecto.

El Calendario Presupuestal deberá ser programado por partida y mes. Es necesario que el calendario presupuestal esté incluido en el cuerpo del Proyecto y además que se envíe en archivo editable en formato Excel, conforme al Anexo 3.

El formato de programación presupuestal deberá ser presentado a las áreas administrativas de los Campus de adscripción para su visto bueno.

Los conceptos de gasto a considerar en la programación presupuestal deberán corresponder a las partidas presupuestales del Anexo 2.

Para los proyectos aprobados, en caso de modificaciones (cambio de calendario y/o cambios de partidas de manera compensada), deberán ser solicitadas a la subdirección de vinculación y al área administrativa del campus, quien determinarán de manera conjunta lo procedente.

Consideraciones para la programación y ejecución presupuestal

La Dirección de Vinculación realizará en coordinación con los Subdirecciones Administrativas de los Campus, conciliaciones trimestrales y/o semestrales respecto del ejercicio de los recursos ministrados a los proyectos autorizados de manera aleatoria considerando al menos el 25 % de los proyectos autorizados.

El ejercicio del presupuesto se sujetará estrictamente a los calendarios autorizados, lo no ejercido podrá reducirse sin previo aviso, para reasignar a otras áreas ejecutoras del gasto.

Las modificaciones presupuestarias solo podrán solicitarse para meses posteriores al mes en curso; mediante solicitud debidamente justificada a partir del día 15 y hasta el día 21 naturales de cada mes. Lo anterior en razón a los plazos establecidos por nuestra coordinadora de sector y la SHCP.



Considerar lo referente a las Disposiciones de Austeridad en materia presupuestaria, de acuerdo con la Ley Federal de Austeridad Republicana, su lineamiento y directrices que establezca la SHCP en el ejercicio 2027.

Se requiere validación presupuestaria por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para las partidas genéricas 331, 332, 333, 334, 335, y 339; en apego al oficio número 411/UDPCSG/2025/16055 de fecha 30 de diciembre de 2025, emitido por la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto de la SHCP.

Los ejecutores de gasto deberán apegarse en todos aquellos contratos marco que el Colegio se adhiera como estrategia y los procedimientos de contratación consolidados que determine la Administración Central de COLPOS. Para tal efecto se retirarán los recursos presupuestarios suficientes en las partidas específicas que correspondan para ser concentrados por el área contratante.

Calendario de recepción, evaluación y ejecución:

- La Subdirección de Vinculación recibirá las propuestas del 23 de noviembre del 2026 al 08 de enero del 2027.
- La Subdirección de Vinculación remitirá a la Dirección de Vinculación los expedientes completos a más tardar el 11 de enero del 2027.
- La evaluación de las propuestas se realizará del 12 al 22 de enero del 2027.
- Los resultados se comunicarán a más tardar el 29 de enero del 2027.

Procedimiento de evaluación y dictamen de PROTTINS:

La evaluación estará a cargo de una comisión integrada por la persona titular de la Dirección de Vinculación, quien la coordinará y resolverá empates, dos titulares de Subdirecciones de Vinculación de Campus y dos integrantes de la comunidad académica con experiencia relacionada con el tema de la propuesta.

Las personas integrantes tendrán voz y voto. Si alguna participa como responsable o colaboradora de una propuesta, deberá excusarse formalmente mediante oficio para evitar un conflicto de interés.

La comisión revisará la factibilidad científica, técnica, social y económica de cada propuesta. La Dirección de Vinculación notificará por correo electrónico cuáles proyectos fueron aprobados.

Identificación de participantes para ejercer los recursos:
Desde el inicio, cada proyecto deberá registrar a las personas participantes para respaldar el uso de viáticos, peajes o combustible, siempre que los gastos se relacionen directamente con las actividades del proyecto y metas autorizadas.

Asignación de recursos:



La Dirección General y la Dirección de Vinculación determinarán el apoyo económico para las propuestas aprobadas, dentro de un rango de $10,000.00 a $80,000.00 pesos, conforme a los productos y resultados comprometidos y a la disponibilidad presupuestal del COLPOS. No se otorgarán recursos para proyectos de investigación.

Restricción de financiamiento duplicado:
Los recursos asignados no podrán destinarse a financiar otros proyectos ni combinarse con apoyos recibidos por el responsable mediante otras convocatorias del COLPOS. Si el mismo proyecto obtiene financiamiento externo, deberá informarse a la Dirección de Vinculación para que analice el caso y determine si procede mantener el apoyo institucional.

Continuidad de proyectos PROTTINS:
Para solicitar la renovación, la persona responsable técnica deberá presentar el Informe Técnico Anual. Su entrega será indispensable para valorar y autorizar la continuidad. Asímismo, deberá presentar su propuesta de proyecto de continuación respetando las bases de esta convocatoria, para que sea analizada por el comité de evaluación.

Carta de Colaboración
Las personas responsables deberán formalizar una carta de colaboración con autoridades ejidales o comunales, asociaciones de productores, autoridades municipales, estatales y/o federales, así como organizaciones civiles. En ella se describirán las formas de participación y los recursos humanos y materiales que el COLPOS aportará al territorio para ejecutar el proyecto. Esta carta deberá ser entregada a la Dirección de Vinculación una vez que el proyecto se haya formalizado para su ejecución.

Informes, dudas y/o comentarios
Las consultas y comentarios relacionados con esta convocatoria podrán enviarse a indicadores.dirvin@colpos.mx y arvizu@colpos.mx

Comunicación de dictamen
La Dirección de Vinculación comunicará el dictamen al subdirector de vinculación y a la persona titular del proyecto mediante oficio enviado al correo electrónico registrado.



Texcoco, Estado de México, 23 de noviembre de 2026

Atentamente

Dr. Joel Velasco Velasco
Secretario académico en ausencia del titular de la dirección general de conformidad con lo establecido en el artículo decimo párrafo tercero, del decreto por el que se reforma el similar por el que se crea un organismo público descentralizado denominado colegio de postgraduados, con personalidad jurídica y patrimonio propios y 31 fracción vi del estatuto orgánico del colegio de postgraduados

Dr. Ezequiel Arvizu Barrón
Director de Vinculación



Anexo 1. Estructura y requisitos para presentar proyectos PROTTINS

a) Formato para presentar la propuesta

La documentación de los proyectos PROTTINS deberá cumplir con los siguientes criterios de presentación:

- El documento tendrá una extensión máxima de 10 cuartillas tamaño carta. Las propuestas que excedan ese límite podrán ser descartadas.
- Establecer márgenes de 2.5 cm en la parte superior e inferior y de 3 cm en los lados izquierdo y derecho.
- Utilizar Arial 11 para el texto general y Arial 13 en negritas para encabezados y subtítulos.
- Las tablas y figuras deberán presentarse en blanco y negro, numeradas consecutivamente, en Arial 10 y con interlineado de 1.5.
- Emplear cursivas para citas, expresiones en otros idiomas, nombres científicos y texto que requiera énfasis.
- Usar interlineado de 1.5 en el documento, excepto en notas al pie, notas finales, referencias, citas extensas, listas y apéndices, que podrán ir a espacio sencillo.
- Mantener interlineado de 1.5 en todo el texto, incluido el espacio entre los títulos de capítulo y el párrafo inicial.
- Alinear los párrafos de manera justificada y utilizar interlineado de 1.5.
- Numerar las páginas en la esquina inferior derecha, sin numerar la portada. La numeración comenzará en la introducción.

b) Secciones que integran la propuesta PROTTINS

I. I. Ficha sinóptica del proyecto PROTTINS. Deberá ocupar una cuartilla y colocarse antes de la portada.

- Título del proyecto.
- Nombre del responsable.
- Nombre de los Colaboradores.
- Correo electrónico y teléfono de contacto de la persona responsable y de quienes colaboren.
- Programa de posgrado.
- Campus de adscripción.
- Fecha de inicio y fecha de conclusión:



II. Desarrollo de la propuesta PROTTINS (extensión máxima: 10 cuartillas).

- Resumen ejecutivo (máximo una cuartilla).
- Introducción. Exponer los antecedentes y el estado del conocimiento, la problemática que se busca atender, la relevancia del proyecto y su contribución a la transferencia de tecnología e innovación.
- Problemática para atender. Identificar y explicar con claridad la situación o necesidad que se pretende resolver.
- Descripción y diagnóstico del territorio. Precisar el ámbito geográfico de ejecución, estado, municipio, localidad, ranchería o ejido y considerar, de preferencia, los municipios y cultivos de interés en esta convocatoria.
- Objetivos generales y específicos.
- Materiales y métodos.
- Resultados esperados.
- Impactos: productivo, social, económico, ambiental y/o cultural.
- Productos esperados. Deben responder a la necesidad identificada y contribuir a transferir tecnología, innovaciones y saberes al sector productivo y agroalimentario nacional.
- Precisar los ODS relacionados con el proyecto y justificar su contribución.
- Incluir un cronograma anual que distribuya las actividades por mes.
- Agregar el formato de programación presupuestal correspondiente a los proyectos PROTTINS, desagregado por mes y partidas presupuestales.
- Presentar las fuentes bibliográficas que fundamenten la propuesta.



Anexo 2. Partidas presupuestales susceptibles de incluirse en la planeación financiera de los proyectos PROTTINS.

1. Catálogo de partidas

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA
Capítulo 2000	
21101	Materiales y útiles de oficina
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes Informáticos
21501	Material de apoyo informativo
21502	Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica
21601	Material de limpieza
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades
22201	Productos alimenticios para animales
22301	Utensilios para el servicio de alimentación
24101	Productos minerales no metálicos
24201	Cemento y productos de concreto
24301	Cal, yeso y productos de yeso
24401	Madera y productos de madera
24501	Vidrio y productos de vidrio
24601	Material eléctrico y electrónico
24701	Artículos metálicos para la construcción
24801	Materiales complementarios
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
25101	Productos químicos básicos
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes
25301	Medicinas y productos farmacéuticos



25401	Materiales accesorios y suministros médicos
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
25901	Otros productos químicos
26102	Combustibles lubricantes y aditivos para vehículos terrestres aéreos marítimos lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos
27201	Prendas de protección personal
27401	Productos textiles
27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
29101	Herramientas menores
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración educacional y recreativo
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones
29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles



NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA
Capítulo 3000	
31801	Servicio postal
31902	Contratación de otros servicios
32302	Arrendamiento de mobiliario
32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo
33302	Servicios estadísticos y geográficos
33501	Estudios e investigaciones
33601	Servicios relacionados con traducciones
33602	Otros servicios comerciales
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades
33903	Servicios integrales
34601	Almacenaje, embalaje y envase
34701	Fletes y maniobras
35401	Instalación reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene
35901	Servicios de jardinería y fumigación
37201	pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión



Anexo 3. Formato para la programación presupuestal de los proyectos PROTTINS.

Campus de adscripción:
Microrregión de Atención Prioritaria:
Nombre del responsable de las funciones de Dirección de Campus:
Nombre del Subdirector(a) de Vinculación:
Nombre del responsable del área administrativa:
Nombre del responsable del proyecto:

Ejemplo:

GE NE R AL														
PTDA	DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL GENERAL
CAPÍTULO 2000														
25201	Plaguicidas	$100.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$100.00
CAPÍTULO 3000														
37201	Pasajes Terrestres	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$200.00
Total, por mes		$100.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$300.00

NOTA: es importante mencionar que la programación presupuestal deberá ser elaborada, revisada y validada en conjunto con el o la responsable del proyecto, la subdirección de vinculación y el área administrtaiva del campus de adscripción.